



13 de septiembre de 2018
Circular VAS-50-2018

Señor y señora
Responsable de proyecto de TCU

Estimado señor y estimada señora:

Como parte de la planificación de la matrícula de Trabajo Comunal Universitario, se les comunica que para el **III ciclo 2018** la matrícula se llevará a cabo los días **14, 15 y 16 de noviembre 2018**, para lo cual los estudiantes deben ingresar al sitio <https://tcuematricula.ucr.ac.cr>.

Como parte del proceso previo a esta matrícula, los docentes deben acceder al sitio www.tcu.ucr.ac.cr (**Kané Docentes**), siguiendo las siguientes etapas:

1. A **partir del 1° al 21 de octubre del 2018**, se habilitará en la plataforma, el formulario con el cual debe realizar la solicitud de estudiantes por disciplina, a partir de un mínimo y máximo de cupos, y además, completar la información del proyecto para su publicación en el sitio del BuscaTCU.
Al establecer este límite de cupos, pretendemos que sea consecuente la carga académica asignada al proyecto con el número de estudiantes matriculados; además de propiciar el seguimiento docente de los procesos que se llevan a cabo en el TCU. De haber alguna observación sobre lo establecido, favor comunicarse con su asesor o asesora.
2. El **31 de octubre 2018 es la fecha límite para que ingrese el oficio para realizar el retiro justificado** de un proyecto de TCU por parte del o de la estudiante, y que pueda ser habilitado o habilitada para la matrícula vía web ante la Oficina de Registro de Información. De no realizarse el retiro en esta fecha, el estudiante no podrá matricular en el III ciclo 2018.
3. Del **05 al 13 de noviembre 2018** es la semana de reuniones informativas con los y las estudiantes.
4. Del **lunes 12 al 23 de noviembre**, no se estará efectuando el trámite de las conclusiones, prórrogas o retiros justificados que ingresen a nuestras oficinas, debido a que el personal está dedicado al proceso previo y posterior a la matrícula ordinaria de TCU y matrícula por caso especial.

Es importante recalcar que para esta matrícula, se habilitará la Boleta de Solicitud de Matrícula por Caso Especial en las Sedes y Recintos al igual que la Rodrigo Facio, por lo que los y las estudiantes, deben acceder al sitio www.mitcu.ucr.ac.cr, para realizar dicho trámite durante el periodo de matrícula ordinaria (14, 15 y 16 de noviembre).



Circular VAS-50-2018
Página 2

Al concluir la matrícula ordinaria, se iniciará el siguiente proceso:

1. **21 al 26 de noviembre** Se habilitarán automáticamente para solicitud de cupos de casos especiales, los proyectos con cupo sobrante de la matrícula ordinaria. Para ello la plataforma enviará las notificaciones a los proyectos en esta condición y habilitará el formulario para solicitud de cupos por disciplina según la demanda de estudiantes de esa sede.

Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse con nosotros (as).

Atentamente,

M.L. Marjorie Jiménez Castro
Vicerrectora

RTZ

C. Director o Directora, Unidad Académica
Coordinación Acción Social
Archivo